



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META.

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL -REIVINDICATORIO-..
DEMANDANTE: YERLY AMANDA JIMENEZ ANGEL
DEMANDADO(S): ANA LUCIA MORALES GAMBA
RADICADO: 501504089001-2013-00066 00
AUTO 549 23

Castilla la Nueva (Meta), veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la ley 1564 de 2012, se cita al proceso al señor LUIS ALFONSO RUIZ ANGEL, en calidad de litisconsorte necesario de la demandada ANA LUCIA MORALES GAMBOA.

NOTIFIQUESE AL CITADO, de manera personal, el auto admisorio de la demanda. Córrasele traslado de la demanda y sus anexos. El termino de traslado es de 20 días.

NOTIFÍQUESE.

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c82d0c519c53e85a1aa5cebc6bf0bd7f58c6d81a6174d50f52b1563325e2ffef**

Documento generado en 29/08/2023 04:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>